

el Yemen, dentro de los cuarteles fortificados situados a poca distancia del pueblo de Qa'taba y cerca de dichos cuarteles. Las fuerzas británicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, adoptaron medidas de legítima defensa para silenciar estas ametralladoras mediante un ataque aéreo.

Comunico lo anterior a Vuestra Excelencia para que informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pierson DIXON
Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4007

Carta, del 22 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano

[Texto original en inglés]
[23 de mayo de 1958]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tenga a bien convocar a una sesión urgente del Consejo a fin de examinar la cuestión siguiente:

“Denuncia presentada por el Líbano en relación con una situación originada por la intervención de la República Árabe Unida en los asuntos internos del Líbano, cuya continuación es susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.”

La intervención mencionada consiste, entre otras cosas, en los actos siguientes: infiltración en el Líbano

de bandas armadas procedentes de Siria, que matan a libaneses y causan daños; participación de nacionales de la República Árabe Unida en actos de terrorismo y rebelión contra la autoridad constituida del Líbano; suministro de armas procedentes de Siria a individuos y bandas del Líbano que se rebelan contra la autoridad constituida; una violenta campaña de radio y prensa, emprendida en la República Árabe Unida, mediante la cual se incita a las huelgas, a las demostraciones y al derrocamiento de la autoridad constituida del Líbano; otros actos de provocación.

(Firmado) Karim AZKOUL
Representante Permanente del Líbano
en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4011

Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Texto original en inglés]
[29 de mayo de 1958]

Tengo el honor de acompañar a la presente, para información del Consejo de Seguridad, la traducción de la respuesta del Primer Ministro de Israel a una pregunta que se le hizo en el Knesset el 28 de mayo de 1958 sobre los incidentes ocurridos en el Monte Scopus el 26 de mayo. Le ruego que se sirva distribuirla entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, según la práctica acostumbrada.

(Firmado) M. R. KIDRON

Por el Representante Permanente de Israel
en las Naciones Unidas

DECLARACIÓN HECHA EL 28 DE MAYO DE 1958 EN EL KNESSET POR EL PRIMER MINISTRO DE ISRAEL

1. Hace dos días, el lunes 26 de mayo, una patrulla de policía, formada por cinco individuos a las órdenes de un sargento, se dirigió a las 13.10 horas al Jardín de Shlomit en el Monte Scopus, como había hecho en muchas ocasiones anteriores. Este jardín forma parte de los jardines botánicos de la Universidad Hebrea y se halla en el centro del sector israelí de la zona desmilitarizada, creada en el acuerdo de 7 de julio de 1948 [S/3015, anexo]. El mapa adjunto a este acuerdo indica que el jardín está en nuestra zona y, hace alrededor de un mes, presentamos al representante de las Naciones Unidas copias de los registros catastrales (*tabu*) como prueba de que el jardín pertenece a la Universidad Hebrea.

2. Nuestras patrullas de policía han recorrido desde hace años todas las partes del sector israelí del Monte

Scopus, incluso el Jardín de Shlomit. Hasta hace dos días nuestras patrullas en este jardín no habían tropezado con intervención armada del otro bando.

3. Sin embargo, hace dos días, cuando nuestra patrulla llevaba en el jardín unos 10 minutos, se disparó contra ella desde una arboleda —situada en la parte jordana fuera de la zona desmilitarizada— y desde la aldea de Issawiya, que se halla dentro de la zona desmilitarizada. Uno de los policías resultó gravemente herido por esos disparos y el sargento ordenó a la patrulla que regresara a los edificios de la Universidad, mientras que él permaneció con el herido para protegerlo y atender a sus heridas. El oficial encargado de nuestra policía en el Monte Scopus, que observó los disparos hechos desde la arboleda y se dio cuenta de que se había herido al hombre mencionado, abrió fuego inmediatamente con armas automáticas contra la arboleda y envió a 10 policías, bajo el mando de un oficial, a fin de rescatar a los dos hombres que habían quedado en el jardín. Este grupo salió a las 13.55 horas. A pesar de que también se disparó contra nuestras fuerzas desde la aldea de Issawiya, situada en la zona desmilitarizada, el oficial encargado no abrió fuego contra la aldea para no herir a la población civil.

4. El grupo enviado a rescatar al herido y al sargento que había quedado con él tuvo que pasar por una ladera expuesta al fuego de los puestos jordanos. Los jordanos abrieron inmediatamente fuego sobre dicho grupo y el oficial de policía israelí quedó gravemente herido. Un enfermero que estaba a su lado